

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 10 de septiembre de 2024

**DEIA-DEEIA-AC-0114-1009-2024**

Señor  
**AHMAD MOHAMED WAKED F.**  
Representante Legal  
**Bienes Raíces del Caribe, S.A.**  
E. S. D.

MI AMBIENTE  
Hoy: 13 de Septiembre de 2024  
Siendo las 1:30 de la Tarde  
notifique personalmente a José Antonio  
Castro Gómez de la presente  
documentación Primera inf. Aclaratoria  
Patricia Hernández Notificador  
Mujica Mujica

**Señor Waked:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 marzo de 2023, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado "**Rehabilitación Física de un Terreno para el Establecimiento del Hotel Playa Langosta Resort Marina**", a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Portobelo, provincia de Colón, que consiste en lo siguiente:

1. En atención a la documentación presentada, por la cual solicita cambio de promotor del proyecto, de Bienes Raíces del Caribe, S.A. a Desarrollo Turístico Portalmar, S.A., se aportan certificaciones de propiedad de las fincas con folio real N° 15299, propiedad del señor Ahmad Mohamed Waked Feres con identificación personal N-19-613 y de las fincas N°11675, 14823 propiedad del señor Ahmed Waked Mohamed con pasaporte E-8-30366, personas naturales respectivamente. Sin embargo, no se aportan las autorizaciones para uso de las fincas por el nuevo promotor. Por lo que se solicita:
  - a. Presentar documentación por parte del propietario de la finca N°15299, debidamente notariada, donde autorice el uso de la misma a la sociedad Desarrollo Turístico Portalmar, S.A.
  - b. Presentar documentación por parte del propietario de las fincas N°14823 y 11675, y copia de cédula debidamente notariados, donde autorice el uso de dichas fincas a la sociedad Desarrollo Turístico Portalmar, S.A.
2. Como parte de la documentación aportada en la solicitud de modificación, se incluye el recibo de cobro No. 75544 a nombre de la empresa PROMOTORA HOTELERA MUNDIAL, S.A., la cual no figura como promotora actual del proyecto, ni como nueva promotora. Por lo que se requiere:

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

- a. Presentar recibo de cobro correspondiente a la solicitud de modificación, donde el promotor es la sociedad Bienes Raíces del Caribe, S.A.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 79 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Atentamente,

*Graciela Palacios S.*  
**GRACIELA PALACIOS S.**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

GPS/IR/aa/rc  
*[Signature]*



# CASTRO CASTILLO & CEBALLOS

A B O G A D O S

Corregimiento de Cristóbal, Avenida Miguel Waked, Plaza Millenium, Edificio G, Local No. G-102, Colón, República de Panamá  
Teléfono: (507) 6514-3404 -441-8157, Correo Electrónico: lcastrog19@hotmail.com

## PODER

### PROCESO ADMINISTRATIVO

#### SEÑORES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DE PANAMA E.S.D:

Yo **AHMAD MOHAMED WAKED FERES**, varón, nacionalizado panameño, Casado, mayor de edad, con cédula de identidad personal N-19-613, con residencia Provincia y Distrito de Colón, Corregimiento de Cristóbal, actuando en mi calidad de Representante legal de **BIENES RAICES DEL CARIBE, S.A.**, sociedad debidamente registrada en el Registro Público a la Ficha N° 374180, Documento N° 72212, de la sección de Micropelículas Mercantil, y oficinas profesionales en Millennium Plaza, Edificio E, Piso 3, por este medio otorgo poder especial, amplio y suficiente a la firma forense **CASTRO, CASTILLO, CEBALLOS & ASOCIADOS (CACEM)**, debidamente inscritos a Ficha 40475, Documento 2542504, de la sección de Micropelículas Personas Comunes, del Registro Público, abogado en ejercicio y con oficinas ubicadas en el Corregimiento de Cristóbal, Avenida Miguel Waked, Plaza Millenium, Edificio G, Piso 2, Oficina G-102, lugar donde reciben notificaciones Legales y personales, debidamente representada para este acto por el Licenciado **LUIS ANTONIO CASTRO**, varón, panameño, mayor de edad con cédula de identidad personal N°. 3-713-639, abogado en ejercicio, email: [lcastrog19@hotmail.com](mailto:lcastrog19@hotmail.com), celular 6514-3404, a fin de que **ME REPRESENTE ANTE ESTA INSTANCIA ADMINISTRATIVA** y realice todas las diligencias pertinentes relacionada a la presente Notificación, ante esta Oficina por la supuesta causa que nos esgrimen.

La Firma **CASTRO, CASTILLO & CEBALLOS**, quedan facultados para dejar sin efecto cualquier poder que anteceda, recibir, querellar, transigir, sustituir, allanar, reasumir, comprometer, firmar, mediar, desistir, e interponer los recursos ordinario y/o extraordinario, que estimen convenientes para el cumplimiento a cabalidad del presente poder.

Fundamento de Derecho: Artículo 625 del Código Judicial.

*A fecha de su presentación.*

Otorgo Poder

El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343 Recibo Poder

AHMAD M. WAKED F.  
C. I. P. N° N-19-613

Colón,

12 SEP 2024

LIC. LUIS A. CASTRO.  
(CACEM)

Testigo  
Licdo. Brandon L. Cruz Padilla  
Notario Público Segundo de Colón



República de Panamá  
Órgano Judicial  
Corte Suprema de Justicia  
Sala Cuarta de Negocios Generales



LUIS ANTONIO CASTRO GARIBALDI

Céd.: 3-713-639  
Idoneidad: 14293  
Fecha de idoneidad: 08-09-2010

LICENCIADO EN DERECHO Y  
CIENCIAS POLÍTICAS

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Luis Antonio  
Castro Garibaldi

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 19-ENE-1983  
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 17-MAY-2021 EXPIRA: 17-MAY-2036



3-713-639

